

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a la modificación de la de 14 de julio de 2016 por la que se convoca el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén.

Tras los escritos de renuncia y subsiguiente remoción, presentados por parte de dos miembros de la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de la provincia de Jaén, se procede a la modificación de la composición de la Comisión de Valoración (Anexo II de la Resolución de convocatoria de 14 de julio de 2016), publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 140, de 22 de julio de 2016, en los siguientes términos:

- Página 418, Vocales:
Donde dice: Don Pedro Angullo Ruiz.
Debe decir: Don Modesto Puerta Castro.

Donde dice: Doña María Mercedes Fierres Tamayo.
Debe decir: Don Juan Manuel Alarcón Cuenca.

Jaén, 6 de septiembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Ana María Cobo Carmona.